

La familia Puerta lleva a los médicos del Sevilla a los tribunales

El abogado de los familiares asegura que se cometió "una grave imprudencia" puesto que el jugador falleció por un fallo cardíaco "ya detectado" y apunta a que saliera andando del campo como clave en el fatal desenlace.

CRISTINA VALDIVIESO, SEVILLA | ACTUALIZADO 09.10.2008 - 19:38

A más de un año de su inesperado fallecimiento, las **extrañas circunstancias** que rodearon la muerte del joven futbolista del Sevilla, **Antonio Puerta**, continúan siendo uno de los principales temas de disputa entre el club y la familia del fallecido.

Las "**imprudencias**" que según la familia Puerta cometieron los médicos del club "imposibilitaron" salvar la vida del joven que sólo contaba con 22 años en el día de su muerte.

Juan Manuel Mauduit, abogado de la familia del futbolista, reconocía en declaraciones a Canal Sur Radio que "los médicos del Sevilla cometieron **un error muy grande**" ya que "el joven se había desmayado en varias ocasiones" y desde hacía un tiempo considerable.

"Puerta ha muerto por un fallo cardíaco que ya se le había detectado porque se había desmayado varias veces. Tenía una cardiopatía y los médicos del Sevilla cometieron un error muy grande", aclaraba el señor Mauduit.

Además, el defensor de la reclamación de los progenitores de Puerta recuerda que el futbolista ya había tenido "distintos ataques" antes del que le produjo la muerte, por lo que el club debió evitarlo "porque no estaba apto para el fútbol".

Entre esas "imprudencias", el abogado destaca el hecho de que tras desmayarse, Puerta abandonará el terreno de juego a pie, una indiscreción que considera como la culpable de la "fatídica muerte" del futbolista. Además, Mauduit desveló que posee un vídeo grabado en el interior del vestuario del Sevilla, en el que mientras se está intentando reanimar a Puerta se escuchan comentarios realizados, al parecer, por los médicos del club, en los que dicen "ya estábamos diciendo que iba a pasar".

Los padres del fallecido reclamaban al Sevilla en la demanda de conciliación que ya interpusieron en su momento, 240.000 euros por responsabilidad en el fallecimiento del canterano, cantidad que, según Mauduit, se ha establecido ajustándose a los baremos existentes, en analogía con las empresas de seguros.

En cualquier caso, la falta de acuerdo entre las partes llevará finalmente el tema **a los tribunales** donde los padres del fallecido reclamarán el daño moral sufrido a raíz del tal suceso.

Diario de Sevilla